

Somos una plataforma educativa constituida por docentes feministas. Nuestra finalidad es la difusión y la reivindicación de la COEDUCACIÓN como principal instrumento de transformación social para lograr una sociedad más justa.

Ante nuestra preocupación respecto a la entrada de la ideología de la identidad de género en las aulas desde 2014 -coincidente con las aprobaciones de los protocolos trans educativos autonómicos- y tras haber realizado un [Congreso Internacional](#) de tres días que ha recogido tres ponencias y más de cuarenta testimonios sobre su impacto negativo en la comunidad educativa y, por extensión, en la sociedad,

RECLAMAMOS:

1. **El desarrollo y fomento de la coeducación auténtica, libre de manipulación y propaganda transgenerista.** [La ideología de la identidad de género](#) ha tergiversado y sustituido los objetivos y estrategias de la coeducación que, recordamos, son:

- Garantizar **una educación libre de androcentrismo y machismo** para niñas y niños.
- **Formar a chicas y chicos en relaciones justas**, basadas en la igualdad y el respeto.
- **Erradicar actitudes y valores que sustentan la violencia contra niñas y mujeres.**

2. **La retirada de las guías educativas “trans”** realizadas por las propias Consejerías de Educación y de los materiales de los sindicatos educativos y las asociaciones transactivistas ya que:

- **Niegan** que [el sexo biológico es una realidad](#) que nos define en términos de [mujeres y hombres](#), y confunden al alumnado al mezclar y tergiversar los conceptos de sexo y género.
- **Niegan** y censuran [la especificidad del cuerpo de las mujeres](#) y sus ciclos biológicos.
- **Refuerzan** y perpetúan los [estereotipos dañinos](#) machistas y sexistas.
- **Incluyen** contenidos pornográficos inadecuados para su edad y normalizan la pornografía y la prostitución. Véase el [análisis del Front Abolicionista](#) de la Guia d'Educató Sexual "Els nostres cossos, els nostres drets" de la Generalitat Valenciana.

3. **El derecho del profesorado de objetar** a su [nueva función](#): detectar al alumnado “trans” basándose en su ropa o personalidad, y que aparece [normalizada en cuentos](#) y otros materiales transactivistas.

4. **La puesta en conocimiento de las familias y/o personas responsables del peligro que suponen los talleres de transactivistas** y sobre la importancia de no asumir ideas infundadas -como la de “nacer en cuerpos equivocados”-, que pueden conllevar consecuencias irreversibles para el futuro desarrollo físico y mental de sus criaturas.
5. **La protección del profesorado crítico** con las leyes de identidad de género, ante los [regímenes sancionadores](#) de la normativa que refuerza la ideología de la identidad de género. [El profesorado no debe ser censurado, sancionado o acosado](#) en el ejercicio responsable de su profesión, ni **coaccionado** en la elección de sus recursos didácticos. Mucho menos, **perder su puesto de trabajo**.
6. **La retirada de los materiales que fomentan la ideología de la identidad de género y la recuperación del rigor de la coeducación** por parte de los [centros de formación permanente del profesorado, las universidades, los sindicatos educativos](#) y demás organismos competentes en formar a las y los docentes.
7. **El respeto a los espacios de aseo y los vestuarios segregados por sexos en los centros escolares y deportivos**. Existe un riesgo evidente de [abusos y la amenaza a la dignidad de las niñas](#), especialmente vulnerables en la pubertad y adolescencia, cuando su cuerpo cambia y se inicia el periodo de la menstruación.
8. **El respeto y la protección del deporte femenino manteniendo las competiciones segregadas por sexos**. Los chicos tienen [una mayor ventaja competitiva](#) de un 30% debido a su mayor densidad ósea, capacidad pulmonar, masa muscular, tamaño y altura promedio; esta ventaja no desaparece nunca, ni siquiera tras años de hormonación cruzada.
9. **La protección de las familias críticas con la ideología de la identidad de género, impidiendo que se abran protocolos de abuso** -según la normativa transgenerista- **cuando se oponen a tratar a su hija o hijo como transgénero**.
10. Por todo lo expuesto, **RECLAMAMOS la DEROGACIÓN de los 14 protocolos educativos “trans” autonómicos** y la salida de la ideología de la identidad de género de las aulas por ser antifeminista, homófoba, contraria al progreso y a la ciencia, y dañina para la infancia y la adolescencia.

Por último, **RECORDAMOS** a las administraciones e instituciones educativas, los sindicatos del profesorado y a los partidos políticos su **DEBER de proteger los derechos de las mujeres y niñas** en sus posicionamientos, comunicados y manifestaciones, siguiendo lo establecido por las **leyes y convenios VINCULANTES** siguientes:

- Ley de 2007 de igualdad efectiva para mujeres y hombres art. 23, 24 y 25.
- Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la Violencia de Género, apartado específico de coeducación art. del 4 al 9.
- Convenios de Beijing, Estambul y Cedaw.
- Leyes educativas autonómicas y estatales, que recogen como elemento transversal igualdad de oportunidades y trato entre chicas y chicos.